

de ocupación de los bienes y derechos afectados, en dicho término municipal, por las obras de «I-AB-221. Mejora local. Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 330,100 de la CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza», las cuales, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «La Voz de Albacete», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de

derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Jefatura Regional, sita en paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

Valencia, 16 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe regional: P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés, 997-E.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m <sup>2</sup>
1	María Dolores de Teresa Rovira. Arrendatario: Bellido López Sánchez	Luis de Teresa, 17, Almansa. San Fausto, 43, Almansa	N., Municipio y Martín Rodríguez; S., carretera; E., Reguero, y O., J. Hipólito Sánchez	1.967,00
2	María Dolores de Teresa Rovira. Arrendatario: Bellido López Sánchez	Luis de Teresa, 17, Almansa. San Fausto, 43, Almansa	N., carretera; S. Estado; E., carretera, y Oeste, camino	4.420,00
3	María Dolores de Teresa Rovira. Arrendatario: Bellido López Sánchez	Luis de Teresa, 17, Almansa. San Fausto, 43, Almansa	N., Martín y Sacramento Rodríguez; Sur, camino; E., carril y O., reguero	13.553,50
4	María Dolores de Teresa Rovira. Arrendatario: Bellido López Sánchez	Luis de Teresa, 17, Almansa. San Fausto, 43, Almansa	N., camino; S., Renfe; E., camino, y Oeste, carretera	6.304,00
5	Renfe	Estación Valencia Término Valencia	N., camino; S., camino; E., José Rodes, y Oeste, José Rodes	15.058,00
6	Municipio de Almansa	Almansa	N., Renfe; S., carretera; E., Renfe, y Oeste, carretera	882,00
7	Martín Rodríguez Cruzado	Alicante, 70, Almansa	N., carretera; S., camino; E., camino, y Oeste, camino	3.309,50
8	José Lloréns Colomer. Arrendatario: Miguel Penades Beneyto	Balart, 3, Murcia. Bar Torremolino. La Encina. Alicante	N., Renfe; S., camino; E., Renfe, y Oeste, carretera	5.633,90
9	Isabel Lloréns Colomer	Finca Casa Pina. Hdad. de Labradores. Almansa	N., carretera; S., Municipio; E., Martín Rodríguez, y O., carril	5.269,25
10	José Rodes Fajardo. Arrendatario: Antonio Muñoz Vizcaino	San Fernando, 29, 3.º, Alicante. Finca Venta de la Encina. Hdad. de Labradores. Almansa	N., camino; S., Martín Rodríguez; Este, carril, y O., María de Teresa	1.544,00

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de febrero de 1971 por la que se autoriza para impartir con carácter experimental las enseñanzas del quinto curso de Educación General Básica durante el presente año académico 1970-71 a los Centros que se citan.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos a efectos de obtención de autorización para impartir, con carácter experimental y de ensayo, las enseñanzas del quinto curso de Educación General Básica durante el presente año académico 1970-71;

Teniendo en cuenta que a los expedientes se unen los informes favorables emitidos por las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria, Consejos Asesores de las Delegaciones del Departamento e Institutos de Ciencias de la Educación de los Distritos Universitarios correspondientes, en orden a la idoneidad de los Centros para la realización de la experiencia por contar con profesorado y medios materiales adecuados.

Vistos los artículos 54.4 de la Ley General de Educación, primero 1.21 del Decreto 2459/1970, octavo del Decreto 2481/1970, ambos de 22 de septiembre último; Orden de 30 de septiembre pasado («Boletín Oficial» del Ministerio de 2 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar a los Centros docentes que a continuación se indican, la implantación, con carácter experimental, del 5.º curso de Educación General Básica durante el presente año académico 1970-71:

*Provincia de Albacete*

Albacete, Colegio Nacional «Virgen de los Llanos».  
Albacete, Colegio Nacional «Cervantes».  
Albacete, Colegio Nacional «San Fulgencio».  
Alhamsa, Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén».  
Chinchilla, Colegio Nacional «José Antonio».  
Hellín, Colegio Nacional «Isabel la Católica».  
Villarrobledo, Colegio Nacional «Graciano Atienza».

*Provincia de Castellón*

Castellón, Colegio Nacional «Obispo Climent».  
Castellón, Colegio Nacional «Cervantes».  
Torreblanca, Escuela graduada «José Antonio».

*Provincia de Murcia*

Alcantarilla, Colegio Nacional mixto «Campoamor».  
Alcantarilla, Colegio Nacional «Jacinto Benavente».  
Calasparra, Colegio Nacional «Antonio Maya».  
Caravaca, Colegio Nacional «Santa Cruz».  
Cartagena, Colegio Nacional «Stella Maris».  
Cartagena-Barrio Santa Lucía, Colegio Nacional «Nuestra Señora del Mar».  
Cartagena-Escombreras, Colegio Nacional «R. E. P. E. S. A.»  
Cartagena, Escuela comarcal mixta «Azorín», de Molinos Marfagones.  
Cehegin, Agrupación escolar mixta «Virgen de las Maravillas».  
Espínardo, Colegio Nacional número 2.  
El Palmar, Colegio Nacional «José Antonio».  
Jumilla, Escuela graduada «Ibáñez Martín».  
La Unión, Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio».  
Lorca, Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio».  
Lorca, Colegio Nacional «San Fernando».  
Molina de Segura, Colegio Nacional «Sagrado Corazón».  
Mula, Colegio Nacional «Santo Domingo y San Miguel».  
Murcia, Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmén».  
Murcia, Colegio Nacional «Cierva Peñafiel».  
Murcia, Colegio Nacional de Prácticas, femenino.  
Murcia, Colegio Nacional de Prácticas, masculino.  
Murcia-Santomera, Colegio Nacional «Nuestra Señora del Rosario».  
Puerto Lumbrera, Colegio Nacional «Sagrado Corazón».  
Sierra Espuña, Escuela-Hogar.  
Yecla, Colegio Nacional mixto «San José de Calasanza».  
Yecla, Colegio Nacional «La Paz».

*Provincia de Tarragona*

Tarragona, Colegio Nacional «Jaime I».

*Provincia de Badajoz*

Aceuchal, Colegio Nacional «San Pedro Apóstol».  
Aceuchal, Colegio Nacional «Virgen de la Soledad».  
Alange, Agrupación escolar mixta «Cervantes».  
Almendralejo, Colegio Nacional «Primo de Rivera».  
Almendralejo, Colegio Nacional «Santa Ana».  
Almendralejo, Colegio Nacional «San Francisco».  
Arroyo de San Serván, Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Soledad».  
Azuaga, Colegio Nacional «General Franco».  
Azuaga, Colegio Nacional «San Francisco».  
Badajoz, Escuela graduada «Virgen de Guadalupe».  
Badajoz, Colegio Nacional «Lope de Vega».  
Cabeza del Buey, Colegio Nacional «Generalísimo Franco».  
Cabeza del Buey, Colegio privado «Santa Teresa».  
Calamonte, Colegio Nacional «San José».  
Campanario, Colegio Nacional «Nuestra Señora de Piedraescritas».  
Casas de Don Pedro, Agrupación escolar mixta «Donoso Cortés».  
Castuera, Colegio Nacional «Joaquín Tena Artigas».  
Don Benito, Agrupación Escolar Mixta «Nuestra Señora del Pilar».  
Don Benito, Agrupación escolar mixta «Francisco Valdés».  
Feria, Agrupación escolar Mixta «Virgen de la Consolación».  
Fuenlabrada de los Montes, Agrupación escolar mixta «Santa Ana».  
Fuente de Cantos, Colegio Nacional «Francisco Zurbarán».  
Fuente del Maestre, Colegio Nacional «Cruz Valero».  
Herrera del Duque, Colegio Nacional «Fray Juan de Herrera».  
Granja de Torrehermosa, Colegio Nacional «José Antonio».  
Guareña, Colegio Nacional «San Gregorio».  
Hornachos, Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de los Remedios».  
Jerez de los Caballeros, Colegio Nacional «Generalísimo Franco».  
Llerana, Colegio Nacional «Suárez Somonte».  
Mérida, Agrupación escolar mixta «Romualdo de Toledo».  
Mérida, Colegio Nacional «Trajano».  
Mérida, Colegio Nacional «Ibáñez Martín».  
Montijo, Colegio Nacional «Padre Manjón».

Navalvillar de Pela, Colegio Nacional «Nuestra Señora de Guadalupe».  
Olivenza, Colegio Nacional «Francisco Ortiz».  
Olivenza, Escuelas Parroquiales «Sagrado Corazón de Jesús».  
Orellana la Vieja, Colegio Nacional «Santo Domingo».  
Monterrubio de la Serena, Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Consolación».  
Peñalsordo, Escuela graduada «Virgen del Rosario».  
Puebla de Alcocer, Agrupación escolar mixta «Antonio Hernández Gil».  
Puebla de la Calzada, Agrupación escolar mixta «Nuestra Señora de la Puebla».  
Quintana de la Serena, Colegio Nacional «Francisco Franco».  
Ribera del Fresno, Colegio Nacional «Meléndez Valdés».  
Santa Amalia, Colegio Nacional «José Antonio».  
Santos de Maimona, Los, Colegio Nacional «Mauricio Tinoco».  
Santos de Maimona, Los, Colegio Nacional «Alcalde Juan Blanco».  
Siruela, Agrupación escolar mixta «Generalísimo Franco».  
Talarrubias, Colegio Nacional «Fernández y Martín».  
Valencia de las Torres, Escuela graduada «Generalísimo Franco».  
Valle de la Serena, Agrupación escolar mixta «Donoso Cortés».  
Villafranca de los Barros, Colegio Nacional «Santa María de la Coronada».  
Villafranca de los Barros, Colegio Nacional «Ramiro de Maeztu».  
Villagonzalo, Agrupación escolar mixta «Pío XII».  
Villanueva de la Serena, Colegio Nacional «El Cristo».  
Villanueva de la Serena, Colegio Nacional «Conquistadores».  
Villanueva de la Serena, Colegio Nacional «Virgen del Pilar».  
Villar del Rey, Agrupación escolar mixta «María Auxiliadora».  
Zafra, Agrupación escolar mixta «Pedro de Valencia».  
Zafra, Colegio Nacional «Juan XXIII».  
Zarza de Alange, Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Nieves».

Segundo.—Las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria velarán de forma especial el desarrollo completo del curso y colaborarán con los Institutos de Ciencias de la Educación de la Universidad correspondiente en la supervisión de la experimentación educativa. Ambos organismos, al término del curso 1970-71 deberán emitir informes sobre el ensayo educativo efectuado, en los que conste la evaluación de los resultados obtenidos y las sugerencias que estimen oportunas realizar sobre la virtualidad práctica de aplicación de la experiencia al resto de los Centros ordinarios. Dichos informes se remitirán a este Ministerio y una copia de los mismos al Centro Nacional de investigaciones para el Desarrollo de la Educación.

Tercero.—Los estudios realizados con carácter experimental por el alumnado del quinto curso de Educación General Básica en los Centros comprendidos en la presente Orden tendrán plena validez académica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2481/1970, de 22 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 15 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se autoriza a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la ampliación de la subestación que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, números 10 y 12, solicitando autorización para instalar determinados elementos en la subestación de Andújar y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de Energía y Combustibles, a propuesta de la sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» la ampliación de la subestación principal situada en Andújar mediante la instalación de dos bancos de baterías de condensadores estáticos de 20 MVAR cada uno. La potencia a instalar se cifra en 40 MVAR totales, inyectándose 20 MVAR en cada